



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Junio de 1979. -

298-79

Expte. N° 453/79

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que el Departamento Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario gestiona la provisión de \$ 51.400,00; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a anticipar al Jefe de dicha dependencia la mencionada cantidad con cargo al "Fondo Permanente", habiendo el mismo efectuado ya la correspondiente rendición de cuentas, por gastos \$ 48.400,00 y reintegro en efectivo de \$ 3.000,00;

Que el importe de \$ 48.400,00 fue destinado a atender los gastos de combustibles y lubricantes del ómnibus cedido por la Policía de la Provincia de Salta y viáticos del chófer del mismo, que trasladó a la ciudad de San Salvador de Jujuy a las delegaciones de voleibol y basquetbol de la Casa, que participara de competencias deportivas en conmemoración del aniversario de la Universidad Nacional de Jujuy el 27 de Mayo último;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

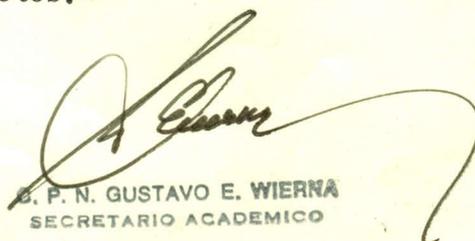
R E S U E L V E :

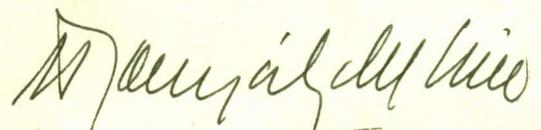
ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Jefe del Departamento Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, Prof. Carlos Benjamín FERNANDEZ, por la suma de cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 48.400,00), relacionados con el viaje aludido en el exordio y según comprobantes que obran en este expediente.

ARTICULO 2°.- Reintegrar a la cuenta "Fondo Permanente" dicho importe, imputándose el mismo de la siguiente manera: \$ 32.400,00 en la partida 12. 1210. 202: PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS y \$ 16.000,00 en la partida 12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR